

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 15 de julio de 2022

Sec. II.B. Pág. 100655

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**11758** Resolución de 6 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con las letras b) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y del artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

#### Segunda.

Las solicitudes se presentarán, preferentemente por medios electrónicos, en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán al Sr. Subsecretario de Política Territorial, por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de su presentación electrónica, se encaminarán al código EA0020007 perteneciente a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

Asimismo, el personal con destino en la Administración General del Estado podrá presentar las instancias a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Espacio SIGP -> Mis servicios de RR.HH. -> Convocatoria libre designación.

#### Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Cuarta.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de

cve: BOE-A-2022-11758 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 169



Núm. 169

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 15 de julio de 2022

Sec. II.B. Pág. 100656

manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quienes no presten servicios en la Administración General del Estado, deberán de aportar asimismo un certificado de la Administración en la que presten servicios, en el cual se hagan constar tanto el tipo de relación de servicios como los puestos desempeñados en dicha administración.

#### Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de julio de 2022.-El Subsecretario de Política Territorial, Ignacio de Domingo Valenzuela.

#### **ANEXO I**

Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia/ Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Título req.	Funciones	Méritos	Observaciones
	Gabinete de la Ministra									
1	JEFE/JEFA DE AREA (4542552).	MADRID. MADRID.	28	17.561,32	A1	AE				
2	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5583311).	MADRID. MADRID.	16	6.778,52	C1/C2	AE				
	S. de E. de Política Territorial									
	Gabinete del Secretario de Estado									
3	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5583302).	MADRID. MADRID.	16	6.778,52	C1/C2	AE				

Administración:

AE - Administración del Estado.

cve: BOE-A-2022-11758 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 169

Viernes 15 de julio de 2022

Sec. II.B. Pág. 100657

#### ANEXO II

#### **SOLICITUD**

	Primer apellido:			Segundo apellido:					Nombre:	Sexo:		
											н 🗆 м 🗆	
DNI: Cuerpo o Escala a la c		a que pe	que pertenece:					N.R.P.:				
Domicilio, calle y número:				Localidad: Provincia				a:		Teléfono:	eléfono:	
4::a.h.a.w:.a./	A aluacius interna ni 4 :		Cantus Dinas	<b>4</b> :	aidad dal ava		atual.				Localidad:	
Ministerio/Administración: Centro Directivo y unid					idad del puesto de trabajo actual:							
solución	de fecha	/	/	(BOE	de/_	eer puestos de) para los entarse tantos	siguient	tes puest	os de traba	jo, <u>en el ord</u>		
Orden	Núm.		inación y cód			Nivel						
Pref.	orden BOE	trabajo			acsto ac	C. destino	Centro directivo y unidad de d			ad de depend	dencia	Localidad
				En,		a de (Lugar, fecha						

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

Los datos de carácter personal serán tratados por el Ministerio de Política Territorial, e incorporados a la actividad de «Provisión de puestos de trabajo» cuya

finalidad es la provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas

Por lo tanto la persona solicitante mediante la firma de este anexo, conoce y consiente que sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa., siendo esta una finalidad basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados al Registro Central de Personal-Dirección General de la Función Pública y publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y la página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, c/ José Marañón, 12, 28071 Madrid, o en la dirección de correo electrónico pdp.mpt@correo.gob.es

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS. C/ JOSÉ MARAÑÓN, 12. 28071 MADRID.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X